



Tercera Aplicación y Recertificación del Programa de Acreditación en la Operación del SIGMAVER 2018

FASES PARA LA ACREDITACIÓN

Información sobre las fases del *Programa de Acreditación en la Operación del SIGMAVER 2018*:

✓ Preparación para la evaluación:

En la página oficial del ORFIS, se habilitó el micrositio <http://www.orfis.gob.mx/acreditacion-del-sigmaver/> en el cual se publica el material que servirá de guía de estudio, entre los que se destacan:

- Manual de Operación del SIGMAVER.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, normas, lineamientos, reglas y demás ordenamientos.

✓ Aplicación de instrumentos de evaluación:

La evaluación será vía web estructurada en dos Módulos: *Teórico* con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normas, lineamientos, reglas y demás ordenamientos que regulan esta materia; y *Técnico* respecto a la operación del SIGMAVER.

El acceso a la plataforma es personalizado mediante claves de usuario y contraseña única, los cuales serán enviados al correo electrónico proporcionado en el Formato FDG-02.

El periodo para contestar la evaluación web correspondiente a los dos módulos, será del **20 al 23 de noviembre** del presente año. La sesión por módulo, no podrá exceder de dos horas.

✓ **Acreditación:**

La Acreditación tiene por objeto avalar los conocimientos, capacidades y habilidades técnicas adquiridas de los servidores públicos, para lo cual se consideran los siguientes criterios:

Criterios	Valor máximo en puntos
1.- Participación en la Capacitación en Jornadas de Armonización Contable 2018 y/o Diplomados Virtuales en Contabilidad Gubernamental y/o de Disciplina Financiera 2017 ó 2018.	5
2.- Asesorías.	5
3.- Evaluación Teórica y Técnica*	90
Total	100

* Cada módulo tiene un valor máximo de 45 puntos.

El servidor público que cumpla con al menos **70 puntos**, tendrá derecho a la Acreditación.

✓ **Emisión y entrega de constancias:**

Una vez que el servidor público logre un puntaje aprobatorio, el Órgano de Fiscalización Superior a través del Comité de Armonización Contable, le entregará la Constancia que avale la Acreditación en el estándar teórico-técnico para la Operación del Sistema de Información Gubernamental de Veracruz (SIGMAVER).

Se otorgará constancia con mención especial de Acreditación *Sobresaliente*, al servidor público que obtenga de 95 a 100 puntos o *Satisfactorio* de 80 a 94 puntos; en los casos que alcance de 70 a 79 puntos se considerará *Suficiente*.

La vigencia de la Acreditación en la Operación del SIGMAVER será de **dos años**, la cual quedará estipulada en la constancia emitida.

✓ **Informes:**

En caso de requerir mayor información, favor de comunicarse al 01 800 215 27 45 ó 01 (228) 8 41 86 00 Exts. 1071 y 1055 a los correos electrónicos igarcia@orfis.gob.mx, mcastro@orfis.gob.mx, y darizmendi@orfis.gob.mx.